**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**
**FACULTAD DE PSICOLOGIA**
**CONSEJO DIRECTIVO**

SAN LUIS, 08 MAR 2016

VISTO:

El EXP-USL 1032/2016, mediante el cual la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis eleva el anteproyecto de presupuesto correspondiente al año 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, mediante Ordenanza Nº 60/2015, aprobó el Presupuesto Universitario para el ejercicio 2016.-

Que a la Facultad de Psicología se le otorga para funcionamiento la suma de $ 801,124.-

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, en sesión ordinaria del día 02 de marzo de 2016, se constituyó en Comisión para dar tratamiento al Anteproyecto presentado.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 02 de marzo de 2016 resuelve por unanimidad aprobar el anteproyecto presentado.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Presupuesto de la Facultad de Psicología, correspondiente al ejercicio 2016, según el siguiente detalle:

Becas Alumnos: $ 210.000 (26.21%)

Decanato Facultad: $ 291.124 (36.33%)

Departamentos de la Facultad: $ 300.000 (37.46%), los cuales serán repartidos de la siguiente manera:

- Departamento de Formación Básica, General y Complementaria: $150.000 (18.73%)
- Departamento de Formación Profesional: $150.000 (18.73%)

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION CD Nº 011

mcb

Mgter. María Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL